



ANEXO 4

**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos
Chetumal Quintana Roo a 31 de octubre del 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"**

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de 1,452.36 (Son Un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.), derivadas de la comisión por actividades operativas que me fue encomendada, con motivo a (ENCUENTRO NACIONAL DE TITULARES DE LAS INSTANCIAS PARA LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", CON EL OBJETO DE CONSTRUIR LA "AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR CON JUSTICIA PARA LAS MUJERES" QUE SERÁ IMPULSADA EN LA CONAGO), que se llevó a cabo del 26 al 27 de octubre del 2023, en Cancún Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/1029/X/2023	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
1,452.36	290.48

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
26/10/2023	Alimentos y bebidas	\$145.24
27/10/2023	Alimentos y bebidas	\$145.24
		\$290.48

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE



Licda. Keila Abigail Arredondo Morales
Jefe de Departamento de Asuntos Civiles y Mercantiles

AUTORIZÓ



Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo